



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.377

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 28 de Junio de 2010**

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Pág.

- N° 7619 – Promulgada por Dcto M.D. EC. N° 2607 del 23/06/10 – Ley Nacional N° 25.019  
– Declara de Interés Pcial. la Generación de Energía Eléctrica de Origen Eólico  
y Solar en el Territorio de la Provincia de Salta ..... 4163
- N° 7620 – Promulgada por Dcto. M.G.S. y D.H. N° 2619 del 23/06/10 – Artículo 60  
de la Constitución Provincial – Cuerpo Electoral del Municipio de Nazareno  
sobre Consulta de Construcción de Hostería en dicha Localidad ..... 4164

### DECRETOS

- M.G.S. y D.H. N° 2558 del 15/06/10 – Contratos de Locación de Servicios  
– Sr. Fabio Enrique Pérez Paz y Dr. Gonzalo Dario Nieva ..... 4165
- S.G.G. N° 2559 del 15/06/10 – Declara de Interés Pcial. las Jornadas  
“Qué, Como y Dónde Exportar desde Salta” ..... 4166
- S.G.G. N° 2561 del 15/06/10 – Interinato del Señor Vicegobernador D. Andrés Zottos  
a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. .... 4167
- S.G.G. N° 2562 del 16/06/10 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. .... 4167
- M.D.H. – M.F. y O.P. N° 2566 del 18/06/10 – Designa al C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrin:  
Coordinador General; C.P.N. Silvia Edith Ayón Administrador General  
del S.A.F. y Lic. Aldo Javier Zacur Sub-Administrador del S.A.F. .... 4167
- M.ED. N° 2575 del 18/06/10 – Creación de Cursos en Unidades Educativas  
dependientes de la Direc. Gral. de Educación Secundaria ..... 4168
- S.G.G. N° 2576 del 18/06/10 – Declara de Interés Pcial. el Rally Dakar 2011, Argentina – Chile ..... 4169
- M.ED. N° 2577 del 18/06/10 – Incremento de Horas Cátedra en Cursos y Divisiones  
en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral.  
de Educación Secundaria ..... 4169

### DECRETOS SINTETIZADOS

- M.D. EC. N° 2564 del 18/06/10 – Rechaza Recurso de Reconsideración  
– Sra. Mónica Patricia García ..... 4170
- S.G.G. N° 2565 del 18/06/10 - Prorroga de designación de personal  
temporario – Sr. Aldo Sebastián Vilte Sánchez ..... 4170
- S.G.G. N° 2567 del 18/06/10 – Prorroga de designación de personal  
temporario – Srta. Debora Verónica Ponce ..... 4170
- M.G.S. y D.H. N° 2568 del 18/06/10 – Retiro Obligatorio por Incapacidad  
– Agente Adriana Gladys Noemí Esquivel - Policía de la Pcia. .... 4170
- S.G.G. N° 2569 del 18/06/10 – Prorroga de designación de personal  
temporario – Sr. Vicente Maximiliano Murua ..... 4170
- M.D. EC. N° 2570 del 18/06/10 – Retiro Transitorio por Invalidez – Lic. Pedro Argañaraz ..... 4171
- S.G.G. N° 2571 del 18/06/10 – Prorroga de designación de personal  
temporario – Srta. Mónica Gabriela Camardelli ..... 4171

Pág.

M.S.P. Nº 2572 del 18/06/10 – Designa personal temporario – Dra. Fatima Rosaura Ledesma .....	4171
S.G.G. Nº 2573 del 18/06/10 – Prestación de Servicios en carácter de Colaboración – Lic. Ramiro Iván Zottos .....	4171
M.D. EC. Nº 2574 del 18/06/10 – Comisión de Servicios – Ing. Agr. Enzo Eduardo Russi .....	4171
S.G.G. Nº 2578 del 18/06/10 – Desestima Petición – Sr. José Eduardo Contreras .....	4172
M.ED. Nº 2579 del 18/06/10 – Creación de Cursos y Divisiones en el Colegio Secundario Nº 5044 de la Loc. de Urundel – Dpto. Orán .....	4172
M.G.S. y D.H. Nº 2580 del 18/06/10 – Rechaza Recurso de Reconsideración – Ex. Cabo Gerardo Daniel Canchi – Policía de la Pcia. ....	4172
M.ED. Nº 2581 del 18/06/10 – Aclaratoria de Incorporación de Personal – Sra. Norma Beatriz Cuellar .....	4172
M.G.S. y D.H. Nº 2582 del 18/06/10 – Designa personal temporario – Dr. Carlos Eduardo Alvarez .....	4172
M.ED. Nº 2583 del 18/06/10 – Jubilación Ordinaria – Sra. María Susana Echazú .....	4173
M.G.S. y D.H. Nº 2584 del 18/06/10 – Designa personal temporario – Sra. Nora Haydee Peloc .....	4173

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.ED. Nº 2648 del 23/06/10 – Prorroga de Contrato de Liciación Pública Nº 05/08 – Firma Raciones S.R.L. ....	4173
---	------

## RESOLUCIONES

Nº 100016123 – Municipalidad de San José de los Cerrillos Nº 532/10 .....	4173
Nº 100016122 – Municipalidad de San José de los Cerrillos Nº 475/10 .....	4174

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100016133 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. Nº 76/10 .....	4174
Nº 100016072 – Ministerio de Desarrollo Económico Nº 2/2010 .....	4175
Nº 100016071 – Ministerio de Desarrollo Económico Nº 1/2010 .....	4175

## LICITACION NACIONAL

Nº 16027 – Ministerio de Educación – PROMEDU Nº 05/10 .....	4175
---	------

## CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100016112 – Sindicatura General de la Provincia – Expte. Nº 0010.288-1.429/2010-0 .....	4176
Nº 100016103 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Nº 99/10 .....	4177

## CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100016119 – Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 09/10 .....	4177
---	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100016095 – Juan Gabriel Valero Zazzarini – Expte. Nº 34-11.382/09 .....	4177
Nº 100016090 – Antonio José Fernández Céspedes – Expte. Nº 34-95.331/09 .....	4178
Nº 100016058 – Silex Argentina S.A. – Salar Los Pocitos, Dpto. Los Andes – Expte. Nº 34-9.536/08 .....	4178
Nº 16037 – Martha Elena Echenique – Dpto. Cerrillos – Expte. Nº 34-12.665/10 .....	4178

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Pág.

N° 100016132 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. Circular Aclaratoria N° 1 L.P. N° 013/2010 ..... 4179

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 100016117 – Gustavo Enrique Garrido – Dpto. Los Andes/La Poma, Lugar: Tocomar – Expte. N° 19.602 (Permiso de Cateo) .....	4179
N° 100016116 – Incahuasi Exploraciones S.A. – Dpto. Cachi – Expte. N° 19.912 (Edicto de Cateo) .....	4180
N° 100016114 – Votorantim Metais Argentina S.A. – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 19.945 (Edicto de Cateo) .....	4180
N° 16021 – Papadopulos XXXIII – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.668 .....	4180
N° 15984 – Nelida Beatriz Rueda – (Cateo) – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.652 .....	4181
N° 15894 – Papadopulos LVIII – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos – Expte. N° 19.810 .....	4181
N° 15893 - Papadopulos XLV – Dpto. Los Andes, Lugar: Tolar Grande – Expte. N° 19.630 ...	4181

**SENTENCIAS**

N° 100016111 – Walter Humberto Fernández – Expte. N° 4.278/9 .....	4182
N° 100016110 – Cuellar Isaac – Expte. N° 4.266/9 .....	4182
N° 100016107 – Enrique Rodolfo Fassa Eckhardt – Expte. N° 207/9 .....	4182
N° 100016106 – Rubén Marciano Acosta – Expte. N° 270/9 .....	4183

**SUCESORIOS**

N° 100016131 – Guaymas, Odilón – Expte. N° 308.127/10 .....	4183
N° 100016130 – Liendro Félix (h), Rivera, Clementina o Rivera Saturnina Clementina, Liendro Félix – Expte. N° A 97.081/88 .....	4183
N° 100016118 – Oscar Alberto Prieto – Expte. N° 18.634/09 .....	4183
N° 100016104 – Pérez Gallardo Félix – Expte. N° 17.626/7 .....	4184
N° 100016102 – Ceballos, Pascual Bailón – Expte. N° 252.826/09 .....	4184
N° 100016101 – Valdiviezo, Jesús Luis – Expte. N° 303.401/10 .....	4184
N° 100016100 – Montiveros Omar Daniel – Expte. N° 19.160/09 .....	4184
N° 600000045 – Hasrun, Flora – Expte. N° 305.456/10 .....	4184
N° 100016087 – Burgos, Narcisa – Mamani, Silvestre – Expte. N° 265.752/09 .....	4184
N° 100016081 – Pintado Pieve, Gastón – Expte. N° 300.173/10 .....	4185
N° 100016080 – Margarita Cuellar de Torres Navarro – Expte. N° 297.054/10 .....	4185
N° 100016079 – Salvatierra Dionicis – Expte. N° 19.539/10 .....	4185
N° 100016068 – Luis María Nieves Arapa – Expte. N° 302.537/10 .....	4185
N° 100016064 – Villar Antonio – Expte. N° 11.636/09 .....	4185
N° 100016063 – Chocobar Félix Domingo – Expte. N° 1-287.041/09 .....	4186
N° 100016057 – Gómez, Baudilia – Expte. N° 298.134-10 .....	4186
N° 100016052 – Pastrana Luisa – Expte. N° 4°-B 024.316/91 .....	4186

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

N° 600000046 – Por Julia Auza – Juicio Expte. N° 13.473/01 .....	4186
N° 100016121 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° F-1.347/06 .....	4186
N° 100016120 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° 548/92 .....	4187
N° 100016088 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° T-760/09 .....	4188

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 100016115 – Rodríguez, Santiago vs. Spaventa, José – Expte. N° 179.264/07 .....	4189
N° 100016099 – Lezcano Elena María y Lezcano Juana Lidia c/Herederos de Consuelo Thys de Lezcano – Expte. N° 17.658/07 .....	4189
N° 100016062 – Borque Ramón Víctor c/Osinski Antonia Felisa y otros – Expte. N° 009.645/08 .....	4189

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100016125 – Gutiérrez, Roberto Severo y Gamboa de Gutiérrez Ana – Expte. N° 240.911/08 .....	4189
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 100016129 – Banco Macro S.A. c/Buteler, Rebeca – Expte. N° 259.162/09 .....	4190
N° 100016128 – Banco Macro S.A. c/Fernández, Pedro – Expte. N° 9.706/08 .....	4190
N° 100016127 – Banco Macro S.A. c/Segura, Mariel Ramona Elizabeth – Expte. N° 274.560/09 .....	4190
N° 100016126 – Banco Macro Bansud S.A. c/Chavez, Ernestina Elvi – Expte. N° 157.842/06 .....	4191

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100016109 – DACAM S.R.L. ....	4191
N° 100016108 – Tacopoti S.R.L. ....	4191

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100016056 – Hemodinamia Salta S.A. ....	4192
--	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 100016124 – MAC Legumbres y Cereales S.R.L. ....	4192
N° 100016113 – MACROAVAL S.G.R. ....	4193

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100016105 – Hogar de Ancianas Cristo Rey – Salta, para el día 08/07/10 .....	4193
N° 100016077 – Zenta Rugby Club, para el día 14/07/10 .....	4194

**RECAUDACION**

N° 100016134 – Del día 25/06/10 .....	4194
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

LEYN° 7619

Ref.: Expte. N°90-18.318/09

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

#### LEY

Artículo 1°.- En el marco de la Ley Nacional N° 25.019, declárase de interés provincial la generación de energía eléctrica de origen eólico y solar en el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Son beneficiarios del régimen establecido por la presente Ley, las personas físicas o jurídicas radicadas en la Provincia, o las que en el futuro se establezcan en ella, que se dediquen a la actividad de generación de energía eléctrica de origen eólico y solar.

Art. 3°.- Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al objeto previsto en el artículo 2°, deberán:

\* Radicarse tributaria, administrativa e industrialmente en la Provincia.

\* Implementar una efectiva, sistemática y continua campaña de difusión en la Provincia de los beneficios ambientales de la utilización de energía eléctrica de origen eólico y solar.

\* Implementar por sí o por convenios con terceros, la capacitación que se requiera en el personal a ocupar.

\* Aplicar conductas que exterioricen su responsabilidad social empresaria.

Art. 4°.- Los beneficiarios de la presente Ley, gozarán de las siguientes exenciones:

a) Exención en el Impuesto a las Actividades Económicas o el que en el futuro lo sustituya, en relación a los proyectos promovidos.

b) Exención del Impuesto de Sellos, a los actos, contratos y operaciones celebradas en el marco del proyecto promovido.

c) Exención en el Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales o el que en el futuro lo sustituya, en relación a los proyectos promovidos.

La Autoridad de Aplicación determinará el porcentaje de las exenciones contenidas en el inciso a), en función de la envergadura del proyecto.

La Autoridad de Aplicación determinará los plazos de vigencia de las exenciones para cada proyecto, no pudiendo exceder, en ningún caso, el término de quince (15) años.

Art. 5°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Desarrollo Económico o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación verificará y evaluará, el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios que deriven del régimen establecido por esta Ley. Impondrá sanciones desde multa hasta la caducidad de los beneficios, cuando se comprobare infracción de alguna de las disposiciones de la presente Ley o de su reglamentación. Las multas se

graduarán teniendo en cuenta la gravedad de las infracciones y la magnitud de su incumplimiento. No pudiendo ser inferiores a una vez como mínimo ni superar el doble como máximo, del monto otorgado como beneficio.

Art. 7º.- Invítase a los Municipios a disponer las exenciones y beneficios propios de su jurisdicción en cumplimiento de la presente y la Ley Nacional N° 25.019.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los tres días del mes de junio del año dos mil diez.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados – Salta

**Manuel Héctor Luque**  
Vice-Presidente Segundo  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores – Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados – Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 23 de Junio de 2010

DECRETO N° 2607

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 90-18.318/10 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia N° 7619, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo – López Sastre (I.) – Samson**

LEYN°7620

Ref.: Expte. N°91-23.927/10

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

LEY

Artículo 1º.- Convócase, en los términos del artículo 60 de la Constitución Provincial al Cuerpo Electoral del Municipio de Nazareno, para que se expida respondiendo por sí o por no, sobre si es su voluntad que funcione la Hostería construida por la Provincia en la citada localidad.

Art. 2º.- La consulta a que se refiere la presente Ley, se realizará el día domingo 8 de Agosto del presente año, desde horas 8:00 y finalizará a horas 18:00 del mismo día, conforme lo establecido en los artículos 77, 94 y concordantes de la Ley 6.444 y modificatorias.



Art. 3°.- En el caso que el Poder Ejecutivo Provincial dispusiera la utilización de nuevas tecnologías para la emisión y escrutinio del voto, el Tribunal Electoral deberá aprobar y controlar la aplicación de estos sistemas.

Art. 4°.- El referéndum convocado por la presente Ley, se sujetará a las normas legales aplicables a la elección de cargos provinciales.

Art. 5°.- La difusión de la presente se realizará con carácter estrictamente institucional y se facilitará a los partidos políticos, en forma equitativa, los medios para que den a conocer sus posiciones.

Art. 6°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias para la aplicación al objeto de la presente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los tres días del mes de junio del año dos mil diez.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados – Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados – Salta

**Manuel Héctor Luque**  
Vice-Presidente Segundo  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores – Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 23 de Junio de 2010

DECRETO N° 2619

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos**

Expediente N° 91-23.927/10 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7620, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo –  
Kosiner – Samson**

## DECRETOS

Salta, 15 de Junio de 2010

DECRETO N° 2558

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expte. N° 230-00412/10

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Secretaría del Interior dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y del señor Fabio Enrique Pérez Paz y Dr. Gonzalo Darío Nieva; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se contratan los servicios de los nombrados para que cumplan tareas asesoría jurídica en el ámbito de la Secretaría del Interior del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, conforme a las pautas estipuladas en las cláusulas de los referidos contratos;

Que la contratación referida tiene por objeto contratar los servicios del Sr. Fabio Enrique Pérez Paz y Dr. Gonzalo Darío Nieva, por el término de doce (12) meses, a partir del 01-04-10 y hasta el 31-03-11;

Que ha tomado la debida intervención la Secretaría de Finanzas a fs. 28, contándose asimismo, con el pertinente informe de la Administración General del S.A.F. del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos obrante a fs. 23/26, respecto de la imputación presupuestaria del gasto;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del citado Ministerio, en su dictamen de fs. 30, no advierte objeción legal alguna para que se autoricen los contratos de locación de servicios del señor Fabio Enrique Pérez Paz y del Dr. Gonzalo Darío Nieva, teniendo en cuenta las bajas de los contratos de locación de servicios de la Dra. María Paula Majul y Dra. María Pía Saravia, aprobados oportunamente por Dctos. N°s. 3988/09 y 3990/09, respectivamente;

Que la presente contratación se ajusta a la normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 1454/01 y 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Secretaría del Interior del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y el señor Fabio Enrique Pérez Paz, D.N.I. N° 17.909.231; y Dr. Gonzalo Darío Nieva, D.N.I. N° 28.633.866, a partir del 01 de abril de 2.010 y hasta el 31 de marzo de 2.011, los que como Anexos forman parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de la Secretaría del Interior del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos

Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 15 de Junio de 2010

DECRETO N° 2559

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-3.052/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de la Ciudad de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las Jornadas “Qué, Cómo y Dónde Exportar desde Salta”, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de junio de 2010, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas son promovidas y organizadas conjuntamente con la Cancillería Argentina, el Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta y la Federación Argentina de Municipios.

Que las mismas son inéditas ya que implican la puesta en marcha de un proceso sinérgico e institucional orientado a nuestros ciudadanos.

Que cuentan con un valor trascendente para nuestra Provincia ya que en colaboración con las Universidades presentes en nuestro territorio, las Cámaras Empresariales y de Productores y organismos nacionales competentes en materia de comercio exterior, habiendo diseñado un programa que permitirá a los participantes no sólo escuchar disertaciones de expertos en la materia, sino también poder evacuar sus dudas en encuentros personales con los distintos funcionarios y especialistas.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las Jornadas “Qué, Cómo y Dónde Exportar desde Salta”, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de junio de 2010, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

Salta, 15 de Junio de 2010

DECRETO N° 2561

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 15 de junio de 2010; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 15 de junio de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 16 de Junio de 2010

DECRETO N° 2562

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 16 de junio de 2010; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 16 de junio de 2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 18 de Junio de 2010

DECRETO N° 2566

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expediente n° 9.769/2010 – código 234

VISTO los autos de referencia y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 2468/2010 se dejó sin efecto la designación del Esc. José E. Ramírez en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la toma de posesión en sus nuevas funciones como Director General de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; lo que se produjo el día 11 de junio de 2010.

Que resulta necesario, con igual vigencia a la fecha indicada en el párrafo anterior, proceder a la designación del CPN Federico Gonzalo Pellegrini en el cargo de Coordinador General, de la CPN Silvia Edith Ayón en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano y al Lic. Aldo Javier Zacur en el cargo de Sub-Administrador del Servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio.

Que Departamento Personal y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano, han tomado la intervención que les compete.

Que corresponde se proceda al dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de junio de 2010, déjase sin efecto la designación del C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini, D.N.I. n° 18.230.920, como Admi-

nistrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto n° 819/08.

Art. 2° - Con igual vigencia, a la establecida en el artículo anterior, designase al C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini, D.N.I. n° 18.230.920, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Desarrollo Humano – Nivel Secretario – Fuera de Escalafón.

Art. 3° - Con vigencia al 11 de junio de 2010, déjase sin efecto la designación de la C.P.N. Silvia Edith Ayon, D.N.I. n° 23.893.606, como Sub-Administrador del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto n° 952/08.

Art. 4° - Con igual vigencia a la indicada en el artículo anterior, designase a la C.P.N. Silvia Edith Ayon, D.N.I. n° 23.893.606, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano-Nivel Director General-Fuera de Escalafón, con retención del cargo de planta del Ministerio de Salud Pública.

Art. 5° - Déjase sin efecto, a partir del 11 de junio de 2010, el Decreto n° 715/2010 por el cual se designó al Lic. Aldo Javier Zacur, D.N.I. n° 29.259.512, en el cargo político Nivel 2 en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6° - Designase a partir del 11 de junio del corriente año, al Lic. Aldo Javier Zacur, D.N.I. n° 29.259.512 en el cargo de Sub-Administrador del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano. Nivel Director, Fuera de Escalafón.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano, Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Mastrandrea – Parodi –  
Samson**

Salta, 18 de Junio de 2010

DECRETO N° 2575

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-14.926-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**VERANEXO**

Salta, 18 de Junio de 2010

**DECRETO N° 2576**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 226-2.663/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Filial Argentina de la empresa ASO – Amaury Sport Organisation – solicita que se declare de Interés Provincial el “Rally Dakar 2011, Argentina – Chile”, a llevarse a cabo entre los días 1° y 16 de enero de 2011 por rutas de ambos países; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la competencia más importante a nivel mundial dentro del deporte mecánico, la cual despierta el interés de millones de personas en todo el mundo;

Que esta edición, la tercera que se realiza en nuestro país, atravesará rutas de la Provincia de Salta;

Que ello representa una oportunidad excepcional para que la Provincia exhiba al mundo sus bellezas naturales, la calidez de su gente, su legado cultural e histórico, así como la diversidad del clima y del paisaje, que hacen de Salta un lugar privilegiado;

Que es decisión del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Rally Dakar 2011, Argentina – Chile”, a llevarse a cabo entre los días 1° y 16 de enero de 2011 por rutas de ambos países.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 18 de Junio de 2010

**DECRETO N° 2577**

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-14.913-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento de horas cátedra en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con el incremento de horas cátedra en cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrece lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase, el incremento de horas cátedra en cursos y divisiones, en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2564 – 18/06/2010 – Expediente N° 136-24.491/06 y Cdes. 1 al 18**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Jorge Marcelo Gálvez, en representación de la Sra. Mónica Patricia García, contra el Decreto N° 4496/09, por las razones expuestas en los considerandos.

URTUBEY – Loutaif – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2565 – 18/06/2010 – Expediente N° 236-002956/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Aldo Sebastián Vilte Sánchez – DNI N° 27.631.776, en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 13 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al SAF de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2567 – 18/06/2010 – Expediente N° 236-002956/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Debora Verónica Ponce – DNI N° 32.242.758 en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 13 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al SAF de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2568 – 18/06/2010 – Exptes. N° 44-197.963/09; 44-137.161/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Agente de la Policía de la Provincia de Salta, Adriana Gladys Noemí Esquivel, D.N.I. N° 25.885.129, Clase 1977, Legajo Personal N° 14.242, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, conforme lo establecido por el Artículo 10°, Inc. h) de la Ley N° 5519, supletoria de Retiros Policiales y Artículos 65°, inc. b) apartado 1) 75° de la Ley N° 6719 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta y en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2569 – 18/06/2010 – Expediente N° 236-002.956/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Vicente Maximiliano Murua – DNI N° 28.902.634 en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 13 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al SAF de la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2570 – 18/06/2010 – Expediente N° 34.411/09 – Cód. 143 y Cpde. 1.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 31 de Octubre de 2009, la renuncia presentada por el Lic. Pedro Argañaraz, DNI N° 8.172.385, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01164 de fecha 16/09/09, al Cargo de Supervisor Profesional – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II – Cargo N° de Orden 30, dependiente del Programa Desarrollo Geológico – Minero de la Secretaría de Minería – Ministerio de Desarrollo Económico, según Decreto N° 1705/08, con desempeño como Jefe de Programa Desarrollo Geológico – Minero – Fuera de Escalafón – Remuneración Equivalente a Director – cargo N° de Orden 29, en el citado Organismo.

Art. 2° - El Lic. Pedro Argañaraz, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2571 – 18/06/2010 – Expediente N° 294-285/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Mónica Gabriela Camardelli – DNI N° 22.183.861 a partir del día 01 de julio de 2010 por el término de 5

(cinco) meses como agente temporario de la Secretaría General de la Gobernación, manteniendo la Comisión dispuesta por Decreto N° 1427/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2572 – 18/06/2010 – Expte. n° 9.741/10-código 17**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Gerencia de Atención de las Personas de Hospital de Guachipas, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 2.1, ubicación escalafonaria: profesional, de nominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Fátima Rosaura Ledesma, D.N.I. n° 22.331.326, matrícula profesional n° 5002, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Guachipas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010 con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080500, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2573 – 18/06/2010 – Expediente N° 288-509/10**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de Servicios en carácter de colaboración del Lic. Ramiro Iván Zottos, D.N.I. N° 27.131.711, agente de la Sindicatura General de la Provincia, Cargo político Nivel 1, a la Cámara de Senadores, con vigencia al 22 de abril del 2010.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2574 – 18/06/2010 – Expediente N° 136-34.459/10; 136-34.312/10 Orig. y Cpde. 1**

Artículo 1º - Autorízase con vigencia al 25 de enero de 2010, la Comisión de Servicios al Ing. Agr. Enzo Eduardo Russi, D.N.I. Nº 6.305.267, Profesional de Planta Permanente del Programa Tierras Fiscales del Ministerio de Desarrollo Económico, para cumplir funciones en la Cámara de Senadores de la Provincia, mientras subsistan las necesidades de servicios en el mencionado órgano del Poder Legislativo.

URTUBEY – Loutaif – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2578 – 18/06/2010 – Expediente Nº 01-93.632/09**

Artículo 1º - Desestimase la petición formulada por el señor José Eduardo Cotreras, D.N.I. 10.167.413, con el patrocinio letrado del Dr. David Escudero, sobre el beneficio reconocido por Ley Nº 23.278, modificada por Ley Nº 24.736, por los motivos expuesto en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 2579 – 18/06/2010 – Expediente Nº 42-14.895-10**

Artículo 1º - Autorízase, la creación del 7mo. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones, con un total de veintinueve (29) horas cátedra para cada curso y división, en todos los casos: turno mañana, Tercer Ciclo de E.G.B., a partir del 03/03/09 y hasta el 26/02/10, en el Colegio Secundario Nº 5.044 de la localidad de Urundel, Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 2580 – 18/06/2010 – Expediente Nº 44-95.037/05 y Cpde. 1**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Cabo de Policía de la Provincia, Gerardo Daniel Canchi, D.N.I. Nº 26.833.152, contra el Decreto Nº 2.605/09, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 2581 – 18/06/2010 – Expediente Nº 159-166.593/10**

Artículo 1º - Déjase establecido que la incorporación al Programa de Inserción Laboral de la Sra. Norma Beatriz Cuellar (C.U.I.L. Nº 27-17782402-5), identificada con el Orden Nº 8 del Anexo del Decreto Nº 3689/09, se produce como de Ordenanza en la Escuela Nº 4059 “Martín Fierro” de la localidad de Joaquín V. González, provincia de Salta.

Art. 2º - La presente modificación mantendrá el carácter original de incorporación al Programa de Inserción Laboral, en el marco del Convenio de Cooperación para la promoción del Empleo y la mejora en las Calificaciones Profesionales, celebrado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto Nº 1133/07.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 2582 – 18/06/2010 – Expte. nº 44-227.973/10 y 149-9.078/10**

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Patricia Norma Miranda, C. 1970, D.N.I. nº 22.969.836, como Personal Civil Temporario de la Policía de Salta, con funciones de Asesor Letrado en la Unidad Regional nº 4 – Tartagal, a partir del 12 de abril de 2010 y cuya designación fuera dispuesta por Decreto nº 1034/09 y sucesivas prórrogas.

Art. 2º - Designase al Dr. Carlos Eduardo Alvarez, C. 1970, D.N.I. nº 21.969.956, en carácter de Personal Civil Temporario de la Policía de Salta, para desempeñarse como Asesor Letrado en la Unidad Regional nº 4 – Tartagal, en reemplazo de la Dra. Patricia Norma Miranda, a partir de la notificación del presente y por el



término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la jerarquía de Oficial Principal – Cuerpo Profesional, más suplementos y bonificaciones que por ley correspondan.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al curso de acción respectivo de la Policía de Salta – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 2583 – 18/06/2010 – Expediente N° 159-158.610-09**

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/06/2.009, la renuncia presentada por la Sra. María Susana Echazú, D.N.I. N° 6.840.852, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4025 “Doctor Miguel Ortiz” de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2584 – 18/06/2010**

Artículo 1° - Designase a la señora Nora Haydee Peloc, D.N.I. N° 23.271.740, como Personal Temporario y para desempeñarse en la División Coordinación Zonal Orán dependiente de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al cargo (N° de Orden 111) Coordinador zonal – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica VI – del Cuadro de Cargos aprobado por Decreto n° 1135/08.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Personal del Curso de Acción 051160060100 – C.O. 411100 – Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA**

**Ministerio de Educación – Resolución N° 2648 – 23/06/2010 – Expediente N°: 159-131.035/08 Cpo. I, II, III y IV Adj. 159-131.035/10 Cde. 01**

Artículo 1° - Aprobar la prórroga del contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 05/08 con la firma comercial Raciones S.R.L., para la provisión de raciones alimentarias por una suma aproximada de \$ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil), desde el 15 de Julio de 2009 y hasta el 14 de Julio de 2010, destinados a los Alumnos del Hogar Escuela N° 4.660 “Carmen Puch de Güemes”, dependiente del Ministerio de Educación; de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación – SAF 1 Ministerio de Educación – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Bienes de Consumo – Código: 071341020200.

**Van Cauwlaert**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2558 y 2577, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 100016123

F. N° 0001-25137

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

**RESOLUCION N°: 532/2010**

**El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en uso de las facultades conferidas por Ley**

**RESUELVE**

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6338, Artículo 12°, adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 004/2010, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: “Cordón Cuneta de Hormigón en calle Pedro Canepa desde FFCC hasta Juan Velarde de San José de los Cerrillos”, en la suma de Pesos: Ciento trece mil diez con cincuenta y seis centavos (\$ 113.010,56) – IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la Firma Construcciones Civiles; CUIT N°: 20-08194279-

0 del Sr. Marcelo G. Mendivil, con domicilio en Hipólito Irigoyen s/n, La Merced; provincia de Salta; conforme a los considerandos de la presente.

Art. 2º: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución e imputando las erogaciones a la cuenta: 12201800.

Art. 3º: Notificar a la Firma citada en Artículo 1º de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Art. 4º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los diez (10) días del mes de Junio del año 2.010.

**Humberto Rubén Corimayo**  
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
**Liana Sánchez de Rottigni**  
Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
Imp. \$ 50,00 e) 28/06/2010

O.P. Nº 100016122 F. Nº 0001-25137

**Municipalidad de San José de los Cerrillos**

RESOLUCION Nº: 475/2010

**El Intendente Municipal de San José  
de los Cerrillos en uso de las facultades  
conferidas por Ley**

RESUELVE

Artículo 1º: Con encuadre legal en Ley Nº: 6838, Artículo 12º, Adjudicar el Proceso de Contratación Directa Nº: 003/2010, convocada por esta Municipalidad, Mano de Obra para ejecutar: “Etapa Construcción Capilla San Cayetano – Barrio Los Alamos, San José de los Cerrillos”, en la suma de Pesos: Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 146.434,27) – IVA incluido, a la Firma Gustavo Rodríguez – Construcciones – Obras – Servicios, CUIT Nº: 20-18697794-8, con domicilio en Villa Los Alamos, Cerrillos, Provincia de Salta; conforme a los considerandos de la presente.

Art. 2º: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º e imputando las

erogaciones a la cuenta: 12200300 “Capilla Los Alamos”;

Art. 3º: Notificar a la firma citada en Artículo 1º de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Art. 4º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año 2.010.

**Humberto Rubén Corimayo**  
Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
**Liana Sánchez de Rottigni**  
Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos  
Imp. \$ 50,00 e) 28/06/2010

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 100016133 F. v/c Nº 0002-0729

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública Nº 76/10**

Objeto: “Adquisición de Alfalfa en Fardos”

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno,  
Seguridad y Derechos Humanos.**

**Expediente: 0080044-221.566/2010-0.**

Destino: Policía de la Provincia.

Fecha de Apertura: 05/07/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 329.700,00 (Pesos Trescientos Veintinueve Mil Setecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, ala este, planta baja, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/Nº - 3º Block –

Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 28/06/2010

O.P. N° 100016072 F. v/c N° 0002-0725

**Ministerio de Desarrollo Económico**

**Secretaría de Asuntos Agrarios**

**Licitación Pública N° 2/2.010**

Obra: Secaderos de Pimiento para Pimentón en Payogasta – Cachi – San Carlos – Provincia de Salta.

Localidad: Palermo (Payogasta) – Hacienda Cachi (Cachi) – Corralito (San Carlos).

Departamento: Cachi y San Carlos.

Sistema de Ejecución: Contratación Art. 9 – Ley 6.838.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: 30 de julio de 2.010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Asuntos Agrarios – 20 de Febrero 465 – Salta.

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.895.000,00 (Pesos dos millones ochocientos noventa y cinco mil, con 00/100).

Precio del Legajo: \$ 2.900,00 (Pesos dos mil novecientos).

Pago de Pliegos: Los días lunes 28 de junio de 2.010 al miércoles 30 de junio de 2.010, en el Servicio Administrativo Financiero (SAF), del Ministerio de Desarrollo Económico, Centro Cívico Grand Bourg – 1° Bloque – 1° piso – Ala Este, hasta las 14:00 hs.

Provisión y Consulta de Pliegos: Entre los días lunes 28 de junio de 2.010 y viernes 02 de julio de 2.010, en Secretaría de Asuntos Agrarios – 20 de Febrero 465, hasta las 14:00 hs.

**Ing. Gustavo Rodríguez Issler**  
Coordinador General  
Ministerio de Desarrollo Económico

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/06/2010

O.P. N° 100016071

F. v/c N° 0002-0725

**Ministerio de Desarrollo Económico**

**Secretaría de Asuntos Agrarios**

**Licitación Pública N° 1/2.010**

Obra: Bodega Comunitaria – Cafayate – Provincia de Salta.

Localidad: Cafayate.

Departamento: Cafayate.

Sistema de Ejecución: Contratación Art. 9 – Ley 6.838.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: 29 de julio de 2.010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Asuntos Agrarios – 20 de Febrero 465 – Salta.

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 4.200.000,00 (Pesos cuatro millones doscientos mil, con 00/00).

Precio del Legajo: \$ 4.200,00 (Pesos cuatro mil doscientos, con 00/100).

Pago de Pliegos: Los días lunes 28 de junio de 2.010 y miércoles 30 de junio de 2.010, en el Servicio Administrativo Financiero (SAF), del Ministerio de Desarrollo Económico, Centro Cívico Grand Bourg – 1° Bloque – 1° piso – Ala Este, hasta las 14:00 hs.

Provisión y Consulta de Pliegos: Entre los días lunes 28 de junio de 2.010 y viernes 02 de julio de 2.010, en Secretaría de Asuntos Agrarios – 20 de Febrero 465, hasta las 14:00 hs.

**Ing. Gustavo Rodríguez Issler**  
Coordinador General  
Ministerio de Desarrollo Económico

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 28/06/2010

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 16027

F. N° 0001-25005

**Ministerio de Educación**

**Dirección de Infraestructura**

**PROMEDU – Préstamo 1966/DC-AR**

**Licitación Pública Nacional N° 05/10**

## República Argentina

### Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ – PROMEDU, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4462, Río Blanquito, Dpto. Orán, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 270 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 2.949.763,99

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU – UEJ – Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de Lunes y Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de compra del pliego; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencias a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00. Esta suma podrá pagarse en efectivo. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 09.00 hs. Del 02 de Agosto de 2010. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs del 02 de Agosto de 2010.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 29.497,64.

10. La dirección referida arriba es: Del Milagro N° 398. PROMEDU UEJ – Salta, Salta Capital (CP 4400). Provincia de Salta, República Argentina; Tel. 0387 – 4312604 – Fax: 0387 – 4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

**Dra. Cinthia V. Elias**  
Responsable Legal

U.E.J. Salta – P.R.O.M.E.D.U.

Imp. \$ 1.090,00

e) 22/06 al 05/07/2010

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100016112

F. N° 0001-25123

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Sindicatura General de la Provincia**

**Contratación Directa por Precio Testigo**  
**Art. 12 Ley 6838**

**Expte. N° 0010288-1429/2010-0**

Adquisición de muebles de oficina:

Item 1: Once (11) Escritorios Rectos.

Item 2: Cuatro (4) Escritorios de Computación.

Item 3: Treinta (30) Sillas Giratorias Acolchadas.

Item 4: Dos (2) Sillones Giratorios.

Lugar de Apertura: Sindicatura General de la Provincia – Pueyrredón N° 74 3° Piso – Salta Capital.

Fecha de Apertura: 14 de julio de 2010 a hs. 10:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 23.600,00 (Pesos Veinte Tres Mil Seiscientos).

Consulta y Entrega de Pliegos: A partir del 28 de junio del corriente año en Sindicatura General de la Provincia – Jefatura de Administración – Pueyrredón 74 – 3° Piso – Salta. Tel. 4316952 de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web: [www.salta.gov.ar/sigep](http://www.salta.gov.ar/sigep).

**Cra. Nelba Noemí Alzueta**  
Gerente General Contable  
Sindicatura Gral. de la Provincia

Imp. \$ 50,00 e) 28/06/2010

O.P. N° 100016103 F. N° 0001-25115

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario  
de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 99/10**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Carne Vacuna en Media Res y Cuartos Traseros”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 02 de Julio de 2.010 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00 (Pesos: Veinticinco mil).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [spps-compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps-compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 28/06/2010

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100016119 F N° 0001-25113

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Hacienda**

**Dirección General de Contrataciones**

**Dirección de Contrataciones**

**Expediente N° 12.363-SG-2010**

**Resolución N° 0044/10**

**Concurso de Precios N° 09/10**

Llábase a Concurso de Precios N° 09/10, convocada para el: “Alquiler de una Pileta de Natación Climatizada para Personas con Discapacidad”

Presupuesto Oficial: \$ 19.200,00 (Pesos Diecinueve Mil Doscientos con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 19,20 (Pesos Diecinueve con 20/100).

Venta de Pliegos: A partir 29/06/2010 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 07 de Julio de 2.010 – Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso, a partir del día 29 de Junio del Año 2.010.

**Rosana Elizabeth Tamer**  
Directora de Contrataciones  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 28/06/2010

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100016095 F. N° 0001-25101

Ref. Expte. N° 34-11.382/09

Juan Gabriel Valero Zazzarini D.N.I. N° 26.501.264 y Marina Beatriz Valero Zazzarini D.N.I. N° 23.167.613, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 8513, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 25.000 Has. con carácter eventual con una dotación de 13.25

Its./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Las Pavas y 8 has con carácter permanente con una dotación de 4,200 lts./seg. a derivar de margen izquierda del Río Saladillo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesor - Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 25/06 al 01/07/2010

O.P. N° 100016090 F. N° 0001-25097

Ref. Expte. N° 34-95.331/09

Antonio José Fernández Céspedes, D.N.I. N° 92.437.718, en su carácter de propietario del inmueble Catastro de origen N° 3965, Suministro N° 147 del Dpto. Cerrillos, solicita cambio de numeración del Catastro de Origen, por el número que actualmente le asignara la Dirección Gral. de Inmuebles: N° 6441, manteniendo el número de Suministro, del Dpto. Cerrillos y la Superficie bajo riego 18,0806 has, con carácter permanente, concesión que fuera otorgada por Dcto. N° 2.544/88.

Conforme a las previsiones del art. 51 y 201 del Código de Aguas y su Dcto. Reglamentario N° 1502/00, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 29/06/2010

O.P. N° 100016058 F. N° 0001-25051

Ref. Expte. N° 34-9.536/08

Silex Argentina S.A. C.U.I.T. N° 30-7091425-30, Titular del Campamento minero sito en Salar de los Pocitos, en el Lote Fiscal N° 830, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) Pozo ubicado en el Lote mencionado (Coordenadas Gauss Kruger X: 7310679; Y: 3409.892, para servicios sanitarios e instalaciones del campamento, con un volumen total anual de 0,007665 hm<sup>3</sup> (7 m<sup>3</sup>/h, con 3 h de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. d), 51, 140/158, 201, ss. y cc., del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada – Jefe Subprograma Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 30/06/2010

O.P. N° 16037 F. N° 0001-25010

Ref. Exptes. N° 34-12.665/10 (Antecedentes Expte. N° 34-77.974/76 y 34-77.977/76)

La Señora Martha Elena Echenique, en su carácter de propietario de la matrícula 6446 del Dpto. Cerrillos, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitaba originariamente las matrículas de origen N° 209 y 4693 (Dpto. Cerrillos) Suministros N° 153 y 230, (superficie bajo riego de 7,7500 permanente y 13,9005 permanente y 5,5315 eventual Expte. N° 34-77974/76 y 77.977/76), a derivar del río Toro margen izquierda, le corresponde por división de concesión al actual catastro 6446 una superficie bajo riego de 4,1704 ha de ejercicio permanente y 1,0655 ha bajo riego eventual con un caudal máximo de 2,469 lts./seg. y 0,559 lts./seg. mediante boca toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Legal y Técnico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 29/06/2010

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100016132

F. v/c N° 0002-0728

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Circular Aclaratoria N° 01**

**Licitación Pública Nro. 013/2010  
Expte. 335/2010**

Objeto: Adquisición de Cubiertas, Cámaras, Protectores.

En el marco de la contratación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve agregar el siguiente texto que se detalla a continuación:

1- La Oferta a presentarse debe incluir la cotización de los servicios de armado, alineado y balanceo.

2- Se prorroga la apertura de la presente Licitación para el día 02 de Julio a horas 12.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la licitación.

**Lic. Dora Moreno**  
Gcia. de Contrataciones  
Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00

e) 28/06/2010

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100016117

F. N° 0001-25130

Edicto de Cateo: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Gustavo Enrique Garrido – Expte. N° 19.602 ha solicitado un permiso de cateo de 9.977 has. 1566 m2, en el Departamento Los Andes/La Poma, Lugar: Tocomar. Conforme surge del Informe de la Dirección General de Inmuebles, los terrenos afectados son de propiedad Fiscal, Matrícula N° 830 y Matrícula N° 1.412. Esta última se encuentra afectada a donación con cargo (E. P. N° 2.603. Fe 30-05-97) a favor de los siguientes beneficiarios: Alejo, Dionisia; Alejo, Simona; Alejo, Presentación; Alejo, Valeriano; Alejo, Clemente Sinecio; Alejo, Irineo; Alejo, Juana; Alejo, Justino; Alejo, Laureano; Alejo, Nepomuceno Juan; Alejo, Valentín; Alejo, Eusebio; Arjona, Juana; Arjona; Pio; Arjona, Cándida; Arjona, Dorotea; Arjona,

Josefa; Arjona, Miguel; Arjona, Remigia Santos; Arjona, Patricio; Arjona Guillermina; Arjona, Guillermo; Arjona, Concepción José; Casimiro, Alberto; Casimiro, Carlos; Casimiro, Eugenia; Casimiro, Eumelia; Casimiro, Emilia Francisca; Casimiro, Francisca; Casimiro, Juan Cancio; Casimiro, Maximiana; Casimiro, Tomas; Casimiro, Loreto; Casimiro, Antonio; Casimiro, Esteban; Casimiro, Isidro Heriberto; Casimiro, Placido Francisco; Casimiro, Zacarías; Casimiro, Valentina; Casimiro, José Lorenzo; Geron, María Eugenia; Geron, Filomena; Geron, Gregorio; Geron, Santos Tomas; Geron, Filomena; Geron, Gregorio; Geron, Santiago Leopoldo; Geron, Santos Pedro; Geron, Santos Asencio; Geron, Santos Mario; Guitian, Simona; Hoyos, Petronila; Hoyos, Santos Emiliana; Martínez, Agapito; Martínez, Antonia; Martínez, Anselmo José; Martínez, Bernardo; Martínez, Benito; Martínez, Catalina; Martínez, José Inés; Martínez, Juan Bautista; Martínez, Felipe; Martínez, Filomón Vidal; Martínez, Marcelino; Martínez, Patrocinio; Martínez, Pedro; Martínez, San-

tos Quintín; Martínez, Ciriaco; Martínez, Víctor; Martínez, Lorenzo Pilar; Martínez, Samuel; Martínez, Cristóbal; Martínez, Dionisia; Martínez, Faustino; Martínez, José; Martínez, Rosa Estela; Martínez, Rosario Sergio; Martínez, Pablo Vicente; Martínez, Rumualdo; Martínez, Venancia; Martínez, María Salomé; Martínez, Gerónimo; Puca, Cristóbal; Puca, Josefina Simona; Puca, Marcelina; Puca, Pedro; Sulca, Eleuterio; Sulca, Gregorio; Sulca, María Tita; Sulca, Pablo Santos; Sulca, Alfonso; Sulca, Santos Julián; Sulca, Telmo; Sulca, Presentación; Sulca, Dionisio Héctor; Sulca, Cresencio; Sulca, Mario Fabián; Acoria, Angel; Calpanchay, Adrian Natividad; Calpanchay, Agapito; Calpanchay, Gregoria; Calpanchay, Marcelino; Calpanchay, Tomas; Calpanchay, José; Calpanchay, Concepción; Calpanchay, Sara Justina; Calpanchay, Santos Catalino; Carral, Eugenio; Carral, Gerónimo; Carral, Jesús; Carral, Justo Germán; Carral, Segundo; Carral, Santos; Carral, Gregorio; Carral, Mario; Cruz, Agripina; Cruz, Bonifacia; Cruz, Hilarión; Cruz, Honorio; Gerónimo, Víctor Candelario; Lemos, Santos Nemesio; Llampa, Juan Crisóstomo; Llampa, Juan Domingo; Llampa, Pedro; Morales; Juan Cancio; Olmos, Calixta; Olmos, Celestina; Olmos, Paula; Olmos, Dedicación; Olmos, Eustacio; Siars, Pablo; Soriano, Seferino; Soriano, Luciano Teófilo; Torres, Sebastiana; Torres, Claudio Narciso; Torres, Dionisia; Torres, Higinio; Torres, Jorge Alberto; Torres, Juan Crisóstomo; Torres, Juan; Urbano, Irineo; Urbano, Victoriano; Vázquez, Andrés; Alancay, Adrian; Alancay, Santo Franco; Arias, Cecilio; Arias, Julián; Arias, Robustiano Bonifacio; Choque, Roberto Carlos; Llamas, Claudio Hipólito; Llamas, Teresa; Ochoa, Jovita, Ochoa, Fidelia; Tapia, Domingo; Ferril de Martínez, Venancia; Vázquez, Helvesia; Villanueva, Cirilo; Mamani, Antonia. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 140,00 e) 28/06 y 07/07/2010

O.P. N° 100016116

F. N° 0001-25129

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Incahuasi Exploraciones S.A. en Expte. N° 19.912 Cateo de Incahuasi Exploraciones S.A. ha solicitado permiso de Cateo de 6.988 Has. 7.315 m2, en el Departamento: Cachi el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Sistema Posgar – 94**

X	Y
7246689.64	3448619.22
7246689.64	3460674.17
7238403.64	3460674.17
7238403.64	3448619.22

Superficie registrada total 6.988 has. 7.315 m2, Los terrenos son de propiedad Privada, Matrícula N° 403. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 28/06 y 07/07/2010

O.P. N° 100016114

F. N° 0001-25125

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería que Votorantim Metais Argentina S.A. en Expte. N° 19.945 Cateo ha solicitado permiso de Cateo de 1.648 Has. 8.529 m2, en el Departamento: R. de Lerma, en el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Sistema Posgar – 94**

X	Y
7348108.91	3510250.00
7348484.22	3512354.54
7348379.82	3512771.37
7345988.67	3516574.51
7345988.67	3513988.98
7344270.00	3513988.98
7344270.00	3510250.00

Superficie registrada total 1.684 has. 8529 m2, Los terrenos son de propiedad Privada, Matrícula N° 935 – Cobus S.A. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 28/06 y 07/07/2010

O.P. N° 16021

F. N° 0001-24996

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N°: 19.668, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio,



ubicada en el departamento: Los Andes, la mina se denominará: Papadopulos XXXIII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
2583611.83	7237270.44
2587276.78	7237270.44
2587276.78	7234964.75
2583611.83	7234964.75

P.M.D.: X= 7235128.87 Y= 2585785.53

Superficie Registrada 845 has. 0238 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 22 y 28/06 y 06/07/2010

O.P. N° 15984

F. N° 0001-24943

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Nelida Beatriz Rueda en Expte. N° 19.652 ha solicitado permiso de cateo de 236 has. 3.272 m2, en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Sistema Posgar - 94**

X	Y
7225450.15	2564937.30
7226429.59	2564937.30
7226429.59	2566276.60
7224808.41	2566276.60
7224216.28	2565165.29
7224505.23	2564901.18
7224654.05	2565161.38
7225001.39	2564963.29
7225150.18	2565223.80
7225323.84	2565124.60
7225571.83	2565558.77
7225745.49	2565459.58

Superficie registrada total 236 has. 3.272 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 18 y 28/06/2010

O.P. N° 15894

F. N° 0001-24817

El Dr. Daniel E. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Papadopulos Inocencio, en Expte. N° 19.810, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de L.tio, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salta de Diablillos, la mina se denominará: Papadopulos L.tio III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Posgar – 94**

Y	X
3430909.76	7202252.96
3432507.68	7204348.82
3441302.72	7197422.92
3436478.61	7198046.92

P.M.D.: X= 7202680.51 Y=3431671.18.

Superficie Registrada 2.309 has. 7.517 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 11 y 18 y 28/06/2010

O.P. N° 15893

F. N° 0001-24816

El Dr. Daniel E. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Papadopulos Inocencio, en Expte. N° 19.690, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de determinando de oro, cobre y plata, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Grande, la mina se denominará: Papadopulos XLV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger  
Posgar – 94**

Y	X
2651677.95	7330180.39
2659002.91	7330180.39
2659002.91	7327235.95
2651677.95	7327235.95

P.M.D.: X= 7327465.92 Y=2656420.63.

Superficie Registrada 2.156 has. 7.905 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 11 y 18 y 28/06/2010

**SENTENCIAS**

O.P. N° 100016111

R. s/c N° 2182

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Condeno a Walter Humberto Fernández, argentino, soltero, d.n.i. n° 33.491.187, nacido en Orán el día 03/04/87, domiciliado en calle Natalio Roldán y Vilca Condori b° Caballito, Orán, hijo de Humberto Fernández (f) y de Elena Martínez (v), a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos del artículo 166 inc. 2°, 1er. Supuesto, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Fecha de cumplimiento de la condena el 08-01-2014. Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/06/2010

O.P. N° 100016110

R. s/c N° 2181

**Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte**

Condeno a Raúl Isaac Cuellar, (a) "Betty", d.n.i. n° 40.113.163, soltero, nacido el 18/03/90 en Orán, jornalero, hijo de Raúl Angel Cuellar y de María Cristina Cortéz, domiciliado en calle 20 de Febrero y Rivadavia, b° Virgen del Valle de la ciudad de Hipólito Irigoyen, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable de delito de Robo Calificado por el uso de arma de utilería en concurso real como coautor del delito de Robo Calificado por el uso de arma de utilería en los términos del artículo 166 3er párrafo, 45,55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Cumplirá su condena el 23-08-2013. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/06/2010

O.P. N° 100016107

R. s/c N° 2180

**Cámara en lo Criminal – Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal**

Falla I.- Condenando a Enrique Rodolfo Fassa Eckhardt, argentino, soltero, nacido el 29/07/69 en Buenos Aires, hijo de Eduardo Fassa y de Sara Aida Eckhardt, Prontuario Policial N° 7.273 Sección R.H. D.N.I. N° 20.719.032, secundario completo, domicilio real en calle Córdoba 1217 de la Ciudad de Salta, a la pena de Cinco (5) años de Prisión Efectiva y Accesorias Legales por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado Agravado por la Intervención de un Menor de Edad, en Concurso real con el Delito de Hurto, en los términos de los arts. 167, inciso 4° en función del art. 163, inciso 6°, 41 quater, 55, 162, 12, 19 inc. 2° y 4°, 40 y 41, todos del C. Penal, en las causas CAM 207/9 y CAM 208/9 de este Tribunal mencionadas en el epígrafe. Declarándolo Reincidente por Primera Vez, en los términos del art. 50 del C. Penal. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.-... III.-...-IV.-...-V.-...-VI.- Cópiese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése, Regístrese y oportunamente Archívese. Fdo.: Dra. Sandra Bonari, Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Jueces de Cámara en lo Criminal. Ante mi Dr. Carlos Daniel Saifir, Secretario"

Asimismo: "Tartagal, 4 de Mayo de 2010. Autos y vista: Considerando... Resuelve I°) Dictar una única pena de 8 (ocho) años y 6 (seis) Meses de Prisión efectiva, que debe cumplir el causante Enrique Rodolfo Fassa Eckhardt, argentino, soltero, nacido el 29/07/69 en Buenos Aires, hijo de Eduardo Fassa y de Sara Aida Eckhardt, Prontuario Policial N° 7.273 Sección R.H., D.N.I. N° 20.719.032, secundario completo, domicilio real en calle Córdoba 1217 de la Ciudad de Salta, que surge de unificar la pena dictada por este Tribunal en los presentes autos (Expte. CAM N° 207/9) de 5 años de Prisión Efectiva, con la pena de la condena dictada por la Cámara 3° de la ciudad de Salta, en Expte. N° 2.387/05 (originarias N° 59.587/03, 2.476/06 y 64.996 del Juzgado de Instrucción Formal de 3° Nominación – Distrito Centro - Sur), de 3 años y 6 meses, teniendo en cuenta que es reincidente por primera vez; todo ello de conformidad con el artículo 58 del C. Penal en concordancia con el Art. 21 del C.P.P., debiendo continuar alojado en la Unidad Penitenciaria local. II°)... III°) Regístrese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése y oportunamente Archívese. Fdo.: Dra. Sandra Bonari, Dr.

Osvaldo Miguel Chehda, Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Jueces de Cámara en lo Criminal. Ante mi Dr. Carlos Daniel Saifir, Secretario". Cumple la pena: 20/01/2015 a hs. 12:00. Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Carlos Daniel Saifir, Secretario (I.).

Sin Cargo e) 28/06/2010

O.P. N° 100016106 R. s/c N° 2179

**Cámara en lo Criminal – Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal**

Falla I.- Condenando a Rubén Marciano Acosta, ... a la pena de seis años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma y Abuso Sexual sin Acceso Carnal, (Dos Hechos) todos en Concurso Real en los términos de los artículos 166, inc. 2do, 1er. Sup., 119 1er. Párr., 55, 12, 19 inc. 2° y 4°, 40 y 41 todos del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Mantener... III.- Disponiendo... IV.- Eximiendo del pago de las costas al imputado Rubén Marciano Acosta de conformidad a lo dispuesto en el Art. 545 del C.P.P. V.- Librando... VI.- Cópiese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése, Regístrese y oportunamente Archívese. Ante mi. Fdo. Por los Dres. Sandra Bonari, Ricardo H. Martoccia y Osvaldo M. Chehda, Secretario Dr. Rodolfo Quinteros.

Datos Personales: DNI; sin datos argentino, hijo de Marciano y Celestina Anaquin (f), nacido el 13/03/1990, en Gral. Mosconi, soltero, jornalero, domiciliado en Ballivián (frente despensa), Ptro 43463. Secc. R.H.

Cumple la Pena Impuesta: 23 de Mayo de 2015 hs. 12:00. Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente. Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 28/06/2010

**SUCESORIOS**

O.P. N° 100016131 F. N° 0001-25141

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Guaymás, Odilón – Sucesorio" – Expte. N° 308.127/10, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 24 de Junio del 2010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016130 F. N° 0001-25140

La Dra. Mercedes Filtrin Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Massafra, en los autos caratulados "Liendro, Félix (H) Rivera, Clementina o Rivera Saturnina Clementina, Liendro Félix – Sucesorio" – Expte. N A 97.081/88 cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Mercedes Filtrin, Juez. Salta, 23 de Junio de 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016118 F. N° 0001-25132

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio: Oscar Alberto Prieto (Causante) – Expte. N° 18.634/09, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Junio de 2010. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016104

F. N° 0001-25116

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández en los autos: "Perez Gallardo Felix (Causante) s/Sucesorio", Expte. N° 17.626/7 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión sea como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Diario de circulación. San Ramón de la N. Orán, 07 de Junio de 2010. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016102

F. N° 0001-25114

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados "Ceballos, Pascual Bailón – Sucesorio", Expte N° 252.826/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Art. 723 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Junio de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016101

F. N° 0001-25112

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Valdiviezo, Jesús Luis s/Sucesorio", Expte. N° 303.401/10 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a

hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Junio de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016100

F. N° 0001-25109

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción – Tartagal, (Belgrano N° 24), Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados "Sucesorio de Montiveros, Omar Daniel" Expte. N° 19.160/09 ordena citar por edicto que se publicará por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos se consideran con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez Tartagal, 11 de Junio de 2010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 600000045

F. N° 0006-0045

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Hasrun, Flora - Sucesorio", Expte. N° 305.456/10, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local. Firmado: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 16 de Junio de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 29/06/2010

O.P. N° 100016087

F. N° 0001-25091

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Burgos, Narcisa – Mamani, Silvestre s/

Sucesorio", (Expte. N° 265.752/09), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 7 de Junio de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 29/06/2010

O.P. N° 100016081 F. N° 0001-25077

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Pintado Pieve, Gastón s/Sucesorio", Expte. N° 300.173/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C). Salta, 10 de Junio de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 29/06/2010

O.P. N° 100016080 F. N° 0001-25072

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Sucesorio de Margarita Cuellar de Torres Navarro" Expte. N° 297.054/10 ha dispuesto: Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Junio de 2010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 29/06/2010

O.P. N° 100016079 R. s/c N° 2176

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 19.539/0, caratulados: "Sucesorio de Salvatierra, Dionicio", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 3 de Junio de 2.010. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 25 al 29/06/2010

O.P. N° 100016068 F. N° 0001-25060

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación. Distrito Judicial Centro – Salta, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Luisa María Nieves Arapa - Sucesorio", Expte. N° 302.537/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 03 de Junio de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 28/06/2010

O.P. N° 100016064 F. N° 0001-25057

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Villar Antonio por Sucesorio", Expte. N° 11.636/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 15 de Junio de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 28/06/2010

O.P. Nº 100016063

R. s/c Nº 2172

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Chocobar, Felix Domingo – Sucesorio", Expte. Nº 1-287.041/09. Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Junio de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/06/2010

O.P. Nº 100016057

F. Nº 0001-25049

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Rubi Velázquez de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Gómez, Baudilia por Sucesorio", Exp. Nº 298.134-10 cita y emplaza a herederos y acreedores de Gómez, Baudilia para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer los derechos que les asisten. Salta, 18 de Mayo de 2010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/06/2010

O.P. Nº 100016052

F. Nº 0001-25038

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pastrana Luisa", Expte. Nº 4º - B 024.316/91, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Mayo de 2.010. Fdo. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/06/2010

**REMATES JUDICIALES**

O.P. Nº 600000046

F. Nº 0006-0046

Por JULIAAUZA

JUDICIAL CON BASE

Casa en Rosario de Lerma

El día 30/06/10 a hs. 17.45, en España 955 de la ciudad de Salta, en juicio contra Mamani, Benedicto Donato; Alberto, Candelaria – Ejec. Hipotecaria – Expte. Nº 13.473/01 del Juzgado de Ira. Inst. C. y Com. de Procesos Ejecutivos 4ta. Nom, rematare con base \$ 4.006,19 el inmueble catastro nº 1.249, Secc. D, Manzana 7, Parcela 1, del Dpto. Rosario de Lerma, sito en calle Coronel Moldes nº 108 Rosario de Lerma "Ext: fte. 18,50 m; Fdo: 30 m. plano nº 68". Consta de portón acceso, porch, dos dormitorios, uno c/techo de chapas y cielorraso machimbre y otro techo losa, piso cerámico. Cocina c/pileta y mesada, techo de chapa, baño de primera con techo/chapa; delimitado con alambre tejido en lado izquierdo y frente, lado derecho con pared. Las paredes son 50% de ladrillo y 50% bloques. Estado general de conservación: bueno. Servicios: Luz, cloacas, agua y T.V. cable; por frente: teléfono, gas natural. Sin pavimento, vereda, ni cordón cuneta. Inmueble ocupado por el matrimonio Alberto-Mamani como propietarios, una hija y la madre de la esposa. Condiciones: 30% del precio de contado efectivo, en el acto del remate, como seña; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Informes: Mart. Julia Auza, Cel. 154027803 n/c. Impuesto venta de bienes inmuebles (ley 23.905) no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario de circulación comercial.

Imp. \$ 108,00

e) 28 al 30/06/2010

O.P. Nº 100016121

F. Nº 0001-25135

J.M. Leguizamón Nº 1881

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Remate: Miércoles 30 de junio de 2010, a hs. 17:00 en el Salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad de Salta remataré el 50% indiviso que le corresponde al deman-

dado sobre el inmueble que se detalla a continuación. 1º) Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 53626, Secc. U, Mzna. 73. Parcela 6 dpto. Capital, Plano N° 4127, Sup. s/t 420 m2. Ext. Fte. 12,00 m, Fdo.: 35,00 m. límites N: lote n° 18 S: calle s/n E: lote n° 14 – 13 y 15 O: lote n° 11 datos según cédula parcelaria Base \$ 509,35 (corresponde al 50% de su V. Fiscal).

Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad ubicada entre calles Cleomar Buccy y Antonio Aliceo (Barrio Autódromo) se trata de un terreno baldío de aproximadamente 10 x 30 mts. Con un declive pronunciado, cubierto de matorrales, sin servicios instalados.

Forma de Pago: dinero de contado efectivo, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal subrogante de Salta N° 1 Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Broczkonski Argandoña Daniel Alberto / ejec. Fiscal Expte. N° F-1347/06. El Expte. puede revisarse en Secretaría del Juzgado.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil se deja constancia de las deudas, Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 3.047,90 fs. 30, Aguas del Norte \$ 69,99 fs. 24, el inmueble registra usufructo vitalicio, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, se autoriza al martillero actuante requerir del auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario art. 8º Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art. 8 Inc d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). Edictos dos días B. Oficial y dos días diario El Tribuno. Para visitas e Informes Dante Gustavo Aranda, martillero público matrícula N° 03 tel – 0387-154029316. Email. martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 120,00 e) 28 y 29/06/2010

O.P. N° 100016120

F. N° 0001-25134

Banco de la Nación Argentina

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble en Salta Capital  
y Un Inmueble en Tartagal

Remate: jueves 1 de julio, a hs. 19,00 en el local de remate de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Salta sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré dos inmuebles.

1º, Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 77449, Secc. M, Mzna. 21, Parcela 5, dpto. Capital Pcia. de Salta Plano 6092 Sup s/m 150 m2, Ext: Fte. 10 mts, c/ Fte. 10 mts, Cdo. E. 15 Mts. Cdo O. 15 Mts. Límites: N parc. 18 matrícula 77462 del Gob. de la prov. S: calle s/n E.: parc. 4 matrícula 77448 del Gob. de la prov. O: parc. 6 matrícula 77450 del Gob. De la prov. Datos según cédula parc.

Base: \$ 6.656,36 corresp. A las 2/3 partes v.f.

2º, Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 18841, Secc. A, Mzna. 184 a, Parcela 7, dpto. San Martín (Tartagal) Pcia. De Salta plano 1198 lamina b sup s/m 255m2, ext.: Fte. 10mts, cdo n 25,50 mts, c. Fte 10 mts cdo s: 25,50 mts límites: e calle sin nombre, o: parc. 15 matrícula 18849 de Elvira Elisa y María Elena Vanini de Milanesi – Humberto Milanesi – N: Parc. 6 Matrícula 18840 de Elvira Elisa y María Elena Vanini de Milanesi – Humberto Milanesi S: parc 8 matrícula 18842 c e Elvira Elisa y María Elena Vanini de Milanesi – Humberto Milanesi según datos de cédula parcelaria.

Base: \$ 4.376,74 (corresp. 2/3 partes V. Fiscal)

Estado de Ocupación y Mejoras: matrícula 77449: se encuentra ubicada en calle O'Higgins N° 2536 de la ciudad de Salta se trata de una casa de dos plantas que consta con dos dormitorios, un living comedor, un baño, un lavadero, jardín, con techo de loza, estado de conservación malo, servicios instalados: energía eléctrica, agua y cloacas estado de ocupación Aldana Berón y el señor Luis Alvarez y la hija Martina Vanesa. Informes Sr. Oficial de Justicia.

Matrícula 18841 dpto. San Martín (Tartagal), se encuentra ubicado en pje. Ituzaingo s/n medidor de luz 130 (entre av. 9 de julio y calle Bolivia) de la ciudad de Tartagal, el inmueble tiene todos los servicios instalados agua, cloacas, luz eléctrica, teniendo los servicios exteriores de alumbrado público, recolección de residuos pasando por la parte exterior de teléfono y video a cable no cuenta con pavimento. Se encuentra construida una casa de material, techo de loza, observándose chicotes de hierro para una futura planta alta. Piso de cerámicos, cuenta con dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y porch, teniendo en la parte posterior una

galería con techo de loza y contra piso, carpintería de madera, el perímetro se encuentra cubierto en los límites sur y oeste por una tapia de mampostería de ladrillos, el límite norte por la construcción de la casa vecina y al este (frente) por una verja de mampostería y rejas de hierro, teniendo un portón para acceso vehicular y uno para acceso peatonal y una vereda de cemento alisado. Estado de ocupación: Desocupado informe Sr. Juez de Paz de Tartagal.

Forma de Pago: 30% en el acto de remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Alvarez Walter Severo y Antequera Antonio J. s/Ejec. Prendaria Expte. N° 548/92.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil se deja constancia de las deudas mat. 77449 dpto. Capital, Municipalidad ciudad de Salta \$ 81,27 fs. 354, Aguas del Norte \$ 49,38 fs. 328 – mat. 18841 Tartagal: Municipalidad Ciudad de Tartagal \$ 2.576,22 fs. 329, Aguas del Norte: \$ 39,58 fs. 328 dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica. Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno. Informes Dante Gustavo Aranda, martillero público tel 0387-154029316, Email. martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 292,00

e) 28 y 29/06/2010

O.P. N° 100016088

F. N° 0001-25093

J.M. Leguizamón N° 1881

**Por DANTE GUSTAVO ARANDA**

JUDICIAL CON BASE

Remate: Martes 29 de junio de 2010, a hs. 17:00 en el salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré el inmueble que se detalla a continuación.

1º) Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 97383, Secc. V, Mzna. 69, Parcela 7 dpto. Capital, Plano N° 8890, Descripción de Mat. 96147 Ext. Fte. 25,00m, Cfte: 25,00 m2 Cdo. N: 46,60m. Cdo S: 46.60m, Lim. N: Parc. 4 Mat. 93579-rmte. del ente autárquico Parque

Industrial de la ciudad de Salta, S: Parc. 4 Mat. 93579-rmte. del ente autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta. E: calle s/n O: Avenida principal Sup: 1.162m2 fracción que se anexa según plano 8561 Ext: Fte E: 17.93 m Cdo N: 46.60 Fte. O: 17.93 Cdo. S: 46.60 Lim: N: Parc 4 Mat. 93579-rmte. del ente autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, S: Parc 4 Mat. 93.579-rmte. del ente autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta. E: Calle s/n O: Avenida Principal Sup: 835,54 m2 fracción que se anexa a la mat. 96147 s/p N8890 Ext: Fte O: 10 m Fte O: 10m Cdo N: 46.60 m Cdo S: 46.60 Sup: 466 m2 Lim. N: Parc. 4 Mat. 93579-rmte. del ente autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta, S. Parc. 4 Mat. 93579-rmte. del ente autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta. E. calle s/n O: Avenida principal Superficie Total Mat. 97383 s/plano 8890: 2466,54 m2 (datos según cédula parcelaria).

Base \$23690,30 (corresponde al su 2/3 su V. Fiscal art.). art. n° 578 cpr

Estado de Ubicación y Mejoras: se trata de una propiedad ubicada en Av. Durañoña (parque industrial) se encuentra cercada perimetralmente con alambre tejido y poste olímpico, consta de tres oficinas, tres baños, un entre piso de madera, consta con un galpón de fabricación de hielo con dos cámaras frigoríficas, se trata de un terreno de 50x80 mts. Aproximadamente con un tanque de 35.000 y una cisterna de 30.000 y una playa de estacionamiento techada posee los servicios instalados de luz, agua, cloacas. Gas natural pasa por calle, se encuentra ocupada por la firma Proventa S.R.L. En calidad de inquilino.

Forma de Pago: 30% en el acto de remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, secretario tributaria y/o previsional de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P. c/ Zapata Sonia Graciela s/Ejec. Fiscal expte. N° T-760/09. El Expte puede revisarse en secretaria del Juzgado.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil se deja constancia de las deudas, Municipalidad de la ciudad de Salta \$1.842,44 fs. 38 vta., Aguas del norte \$ 74.411,28 fs. 31, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, se autoriza al martillero actuante requerir



del auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario art 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art. 8 Inc. d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). Edictos dos días B. Oficial y dos días diarios El Tribuno. Para visitas e Informe Dante Gustavo Aranda, martillero público tel-0387-154029316.

Imp. \$ 220,00

e) 25 y 28/06/2010

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100016115

F. N° 0001-25126

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, del Distrito Centro de la Ciudad de Salta, sito en Avda. Bolivia y Houssay 1° Piso – patio 4, pasillo D – Ciudad Judicial, por la Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos: “Rodríguez, Santiago vs. Spaventa, José – Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción. Expte. N° 179.264/07, Cita al señor Spaventa, José y/o su heredero Sr. José Serafín Eduardo Spaventa a comparecer a juicio por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación masiva de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término de cinco días que se computarán a partir del día siguiente de su publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 28 de Abril de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016099

F. N° 0001-25106

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados “Lezcano Elena Maria y Lezcano, Juana Lidia c/Herederos de Consuelo Thys de Lezcano s/Prescripción Adquisitiva del Dominio”, Expediente n° 17.658/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios: Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derecho al por bienes de esta sucesión, del inmueble Sección 6° -

Manzana 8 – Parcela 8D – Matrícula 14 191, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Junio de 2.010. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016062

R. s/c N° 2171

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria Autorizante en los autos caratulados: “Borquez, Ramón Víctor c/Osinski, Antonia Felisa, Osinski, Adan Celso, Osinski, Emma, Guantay de Osinski, Elva, Osinski, Constantino Rolando s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 009.645/08 cita a los Sres. Constantino Rolando Osinski y Antonia Felisa Osinski y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Junio de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 30/06/2010

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100016125

F. v/e N° 0002-3727

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: “Gutiérrez, Roberto Severo y Gamboa de Gutiérrez, Ana s/Concurso Preventivo (Pequeño) – Quiebra” – Expte. N° 240.911/03, hace saber:

1.- Que con fecha 8 de Junio de 2.010 se ha declarado en estado de Quiebra a los Sres. Roberto Severo Gutiérrez, D.N.I. N° 7.241.718 (CUIL 20-7241718-7) y Ana Gamboa de Gutiérrez, D.N.I. 5.145.623 (CUIL 27-5145623-3) ambos con domicilio real en calle Zabala N° 628 y procesal en calle Leguizamón N° 649, de esta Ciudad.

2.- Que se ha ordenado se haga entrega a la Sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de los fallidos o de terceros, como así también la documentación y comprobante de giro comercial, en los términos y condiciones previstas por el Art. 88 – inc. 3° y 4° de la LCQ., adoptándose las medidas pertinentes de seguridad, conservación y custodia de bienes.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos (art. 88 inc. 5° LCQ).

4.- Que continúa en sus funciones el Síndico C.P.N. Adriana Estela Villada, con domicilio constituido en Avda. Reyes Católicos N° 1.330, Oficina 8 de esta Ciudad.

5.- Que se ha establecido plazo hasta el día 3 de Agosto del año en curso o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el Sr. Síndico, acompañando los títulos justificativos de sus créditos los que deberán ser presentados en el domicilio constituido los días Lunes, Martes y Miércoles de 17:00 hs. a 20:30 hs.

6.- Que se ha fijado el día 20 de Setiembre del año en curso o el siguiente día hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe Individual y el día 1 de Noviembre de 2010 o el siguiente día hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General.

Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 15 de Junio de 2.010. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/06 al 02/07/2010

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100016129 F. N° 0001-25139

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, ha ordenado en los autos: “Banco Macro S.A. c/Buteler, Rebeca s/Ejecutivo” Expte. N° 259.162/09, la citación de la Sra. Rebeca Buteler, DNI N° 18.016.188, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Cinco

días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 31 de Marzo de 2010. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016128 F. N° 0001-25139

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria Interina de la Dra. María Beatriz Boquet, ha ordenado en los autos: “Banco Macro S.A. c/Fernández, Pedro s/Ejecutivo” Expte. N° 9.706/08, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días, a fin de que el demandado, Sr. Pedro Fernández, se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. San José de Metán (Salta), 23 de Marzo de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016127 F. N° 0001-25139

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, ha ordenado en los autos: “Banco Macro S.A. c/Segura, Mariel Ramona Elizabeth s/Sumario por Cobro de Pesos” Expte. N° 274.560/09, la citación de la Sra. Mariel Ramona Elizabeth Segura, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 26 de Abril de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28 al 30/06/2010

O.P. N° 100016126

F. N° 0001-25139

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, ha ordenado en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/Chavez, Ernestina Elvi s/Ejecutivo" Expte. N° 157.842/06, la citación de la Sra. Ernestina Elvi Chavez a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial y dia-

rio El Tribuno, para que en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 20 de Mayo de 2010. Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/06/2010

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100016109

F. N° 0001-25120

#### DACAM S.R.L.

1. Socios: Señor Norberto Daniel Perez Alfaro, D.N.I. 14.303.343, CUIT 20-14303343-1, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 31 de enero de 1.961, de 48 años de edad, con domicilio en Arenales 380, 5° piso, departamento "C" de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, divorciado y el Señor Cornelio Vale, D.N.I. 14.820.700, CUIT 20-14820700-4, argentino, de profesión comerciante, nacido el 16 de septiembre de 1.962 de 47 años de edad, con domicilio en Dean Funes 1.480, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, soltero.

2. Fecha de Contrato: 28 de diciembre de 2009.

3. Denominación Social: DACAM S.R.L.

4. Domicilio Social: Dean Funes N° 1.480 de la ciudad de Salta.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de las siguientes actividades: a) Construcción: Podrá construir obras, edificios, sea o no bajo normas de Propiedad Horizontal o de cualquier ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas.

6. Plazo de Duración: Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

7. Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos: Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00),

dividido en 1.500 cuotas sociales de un Valor Nominal de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: Señor Norberto Daniel Perez Alfaro, suscribe la cantidad de un mil trescientos cincuenta (1.350) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años y el Señor Cornelio Vale, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8. Administración y Representación: Norberto Daniel Perez Alfaro, como único Socio Gerente.

9. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/03/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 92,00

e) 28/06/2010

O.P. N° 100016108

F. N° 0001-25119

#### TACOPOTI S.R.L.

1. Socios: Señor Pablo Gastón Zuretti, DNI 30.222.767, CUIT 20-30222767-6, argentino, de profesión comerciante, nacido el 1° de octubre de 1.983, de 26 años de edad, con domicilio en Pje. Los Labradores

N° 1.859, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, soltero y la Señora Tatiana Andrea Zuretti, D.N.I. 28.634.968, CUIT N° 23-28634968-4, argentina, de profesión comerciante, nacida el 20 de enero de 1.982, de 28 años de edad, con domicilio en Manuel Sola N° 19, de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, soltera.

2. Fecha de Contrato: 10 de febrero de 2010.

3. Denominación Social: TACOPOTI S.R.L.

4. Domicilio Social: Pasaje Los Labradores N° 1.859 – Ciudad de Salta.

5. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de las siguientes actividades: a) Realizar todo tipo de explotación hotelera, turismo, viajes, organizaciones de congresos, reserva de hoteles en el país y en el extranjero; b) Realizar todo tipo de explotación de restaurantes, confiterías, bares con o sin generación de espectáculo, servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones.

6. Plazo de Duración: diez (10) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

7. Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos: Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), dividido en 1.400 cuotas sociales de un Valor Nominal de Pesos: Cien (\$100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: el Señor Pablo Gastón Zuretti, suscribe la cantidad de un mil ciento veinte (1.120) cuotas de Pesos: Cien (\$100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%

en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Veintiocho mil (\$28.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años y la Señora Tatiana Andrea Zuretti, suscribe la cantidad de doscientos ochenta (280) cuotas de Pesos: Cien (\$100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Siete mil (\$7.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8. Administración y Representación: Pablo Gastón Zuretti, como único Socio Gerente.

9.- Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/06/10. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 28/06/2010

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100016056

F. N° 0001-25048

**Hemodinamia Salta S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Socios de Hemodinamia Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Julio de 2010, a Hs. 12,30 en la sede de sociedad, sita en Avda. Belgrano N° 891, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Balance general, estados de resultado, memoria e informes del año 2.009.

2.- Elección de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 13 de Julio de 2.010, a hs. 13,30 a efectos de tratar el mismo orden del día (Estatutos Societarios).

Se hace saber que la documentación a tratar se encuentra disposición de los socios para su estudio y evaluación.

**Dr. Miguel Nallar**

Director

**Dr. Carlos Correa Zalazar**

Director

**Dr. Rubén Maldonado**

Director

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 30/06/2010

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100016124

F. N° 0001-25138

**MAC Legumbres y Cereales S.R.L.**

**Modificación de Contrato**

**Aumento de Capital**

Por disposición del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Daniel Enrique

Marchetti, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en autos caratulados: "MAC Legumbres y Cereales S.R.L. – Modificación de Contrato: Aumento de Capital", Expte. N° 22.945/08, se hace saber por un día que: Por Actas de Reunión de Socios n° 15 de fecha 22-02-2010; n° 16, de fecha 11-03-2010; n° 17 de fecha 12-04-2010 y n° 18, de fecha 04-06-2010, los señores Luis Gerardo Arias, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad n° 10.494.953 (CUIT/L 20-10494953-4), empresario y María Elena Greni, argentina, mayor de edad, DNI n° 14.176.788 (CUIT/L 27-14176788-2), empresaria, domiciliados en calle Los Juncaros n° 45, B° Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta, en su carácter de únicos socios, acordaron aumentar el capital social hasta la suma de pesos dos millones cuatrocientos diez mil (\$ 2.410,00), modificándose en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato constitutivo de "MAC Legumbres y Cereales S.R.L." suscripto en fecha 14 de noviembre de 2005, la que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: Capital Social: Suscripción e Integración. El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil (\$ 2.410.000), dividido en veinticuatro mil cien (24.100) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, y suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor Luis Gerardo Arias suscribe 18.075 (dieciocho mil) cuotas sociales, que equivalente a \$ 1.807.500) pesos un millón ochocientos siete mil quinientos) y representa una participación societaria del 75% y la señora María Elena Greni, suscribe la cantidad de 6.025 (seis mil veinticinco) cuotas sociales que equivalen a Pesos Seiscientos dos mil quinientos (\$ 602.500) y representa el 25% de participación societaria. La integración de las cuotas se realiza mediante la inscripción definitiva del inmueble aportado, a nombre de la sociedad, conforme se acredita con la cédula parcelaria y certificación contable pertinente, que se acompaña en este acto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de Junio de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 87,00

e) 28/06/2010

O.P. N° 100016113

F. N° 0001-25124

### MACROAVALS.G.R.

#### Designación Miembros: Comisión Fiscalizadora

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30.04.10, convocada por acta del Consejo de Administración de fecha 18.03.10 y en cumplimiento de normas legales y estatutarias se trató la designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, resultando electos:

1) Matías Simón Amado, DNI 23.316.080 síndico titular por los socios protectores; 2) Martín Adolfo Giacosa, DNI 25.069.042 síndico suplente por los socios protectores; 3) Alberto Ramón Boggione, DNI 8.172.895 y 4) Emilia del Valle Fornari, DNI 5.335.531 síndicos titulares por los socios partícipes; 5) María Magdalena Briones, DNI 26.899.872 y 6) Alejandra Paola Olivares Elorrieta, DNI 92.515.475 síndicos suplentes por los socios partícipes.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un ejercicio.

CERTIFICO que por Orden de Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de Junio de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/06/2010

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 10016105

F. N° 0001-25117

Hogar de Ancianas Cristo Rey – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianas Cristo Rey, Personería Jurídica N° 83/99, con sede en calle

Catamarca N° 718 de esta ciudad, convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 2010 a Hs. 15 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta.

2.- Consideración, para su aprobación, de la Memoria, Balance e Inventario, todo correspondiente al 31 de Diciembre de 2.009.

3.- Renovación de la Comisión Directiva, Organismo de Fiscalización y Suplentes, con mandato hasta el mes de Julio de 2.012.

4.- Lectura y consideración del Informe del Organismo de Fiscalización.-

La asamblea sesionará a partir de la hora indicada con tolerancia de 15 minutos, procediendo luego a sesionar con los miembros y asociados presentes.

Nelly Cáffaro de Chalabe  
Secretaria  
Marta Alicia Sossa  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28/06/2010

O.P. N° 100016077

F. N° 0001-25068

Zenta Rugby Club – Orán – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Zenta Rugby Club de Orán, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de julio del corriente año a hs. 21:00 en su Sede Social sita en Ruta Nacional N° 50 y Berutti de esta ciudad. La misma se llevará a cabo según lo establecido en los art. 43 al 49 del estatuto respecto de los plazos y quórum de las asambleas ordinarias, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales, Inventario, Estado de Resultados Informes del Organismo de Fiscalización de los ejercicios 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

3.- Renovación de la Comisión Directiva por dos años de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Órgano de Fiscalización Titular y Suplente, según lo previsto en el Art. 24 del estatuto.

Martín Miguel Ramírez  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 25 y 28/06/2010

## RECAUDACION

O.P. N° 100016134

Saldo anterior Boletín	\$ 314.737,78
Recaudación Boletín del día 25/06/10	\$ <u>2.666,00</u>
TOTAL	\$ 317.403,78

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)